

Buenos Aires, 13 de marzo de 2019

Sres/as Rectores/as y equipos directivos de los
Institutos de Formación Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref: Unidad de Coordinación
Sistema de Formación Docente

Estimadas/os colegas:

Me dirijo a ustedes con el objeto de comunicarles que, mediante el Decreto 2019-92-GCABA-AJG y sus anexos, se ha creado la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente, con dependencia directa del ejecutivo del Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, les informo que, por Decreto 2019-101-GCABA-AJG, he sido designado como responsable de dicha Unidad.

El Decreto 2019-92 define a esta Unidad como el organismo rector y regulador de la formación docente en su conjunto. Para ello, detalla sus responsabilidades y acciones principales y las de sus tres gerencias operativas: la de Gestión y Administración de los Institutos de Formación Docente; la de Información y Evaluación y la de Desarrollo Curricular, Investigación y Vinculación.

El objetivo fundamental de esta nueva estructura de gobierno es la formulación de la política educativa para el nivel superior de formación docente en su conjunto. Apuntará a la construcción de un sistema que atienda a la diversidad y complejidad de los Institutos de Formación Docente y a su fortalecimiento y mejora continua. Al mismo tiempo, propenderá al desarrollo de canales de diálogo y colaboración con otras instancias del Ministerio de Educación y con el conjunto de las instituciones públicas y privadas, terciarias y universitarias que forman docentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La creación de esta Unidad reconoce la especificidad del nivel superior de Formación Docente, lo jerarquiza técnica y administrativamente y apunta a fortalecer su funcionamiento como un sistema más articulado e integrado.

Con el fin de focalizarnos en la construcción de esta nueva organización de planificación y gobierno y en las problemáticas específicas de la formación docente a nivel superior de la Ciudad, se ha optado por incorporar bajo dependencia directa de la Unidad solo a aquellas instituciones con nivel terciario exclusivo.

Por tal motivo, como se señala en el Decreto 2019-92, dependerán técnica, operativa, administrativa y pedagógicamente de esta Unidad de Coordinación -en forma directa- las siguientes instituciones: Instituto de Enseñanza Superior N°1 "Alicia Moreau de Justo", Instituto de Enseñanza Superior N°2 "Mariano Acosta", Instituto Superior de Educación Física N°1 "Dr. Enrique Romero Brest", Instituto Superior de Educación Física N°2 "Prof. Federico William Dickens", Instituto Superior de Profesorado "Dr. Joaquín Víctor González" e Instituto Superior de Profesorado de Educación Especial.

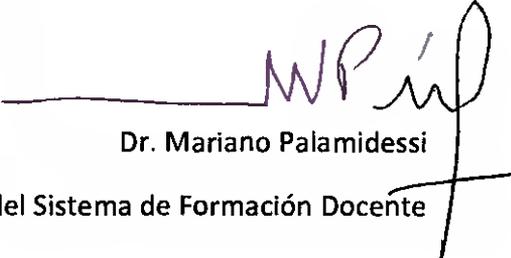
Los Institutos de Formación Docente públicos que no están explícitamente identificados en el párrafo precedente, siguiendo los criterios y lineamientos de política establecidos por esta Unidad, permanecerán bajo la dependencia operativa de la Dirección General de Escuelas Normales y Artísticas, más allá de su denominación o identidad institucional.

Sin perjuicio de su dependencia administrativa, es y será siempre espíritu de esta Unidad trabajar de manera coordinada con la Dirección de Escuelas Normales y Artísticas, con la Dirección General de Educación Privada y con todos los Institutos de Formación Docente de la Ciudad. Por tal motivo, sus instituciones serán convocadas a participar de reuniones y mesas de trabajo para la creación de consensos y vínculos constructivos, que nos permitan definir criterios, políticas e iniciativas de mejora en forma colaborativa.

Independientemente de las reuniones a las que serán convocadas formalmente, deseo expresarles que, tanto mi equipo como yo, estamos a disposición de las autoridades de todos los Institutos que quieren comunicarse y conversar personalmente conmigo o con los responsables de cada gerencia de esta Unidad.

Por último, quisiera solicitarles tengan a bien comunicar este mensaje a la comunidad educativa de su instituto.

Muy cordialmente,



Dr. Mariano Palamidessi

Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente

